



AVISO
(Ley 80/93. Art. 30)
JULIO 28

LICITACION PUBLICA No. LP2-004-2026

OBJETO A CONTRATAR: “RESTAURACION ECOLOGICA DE PREDIOS DE CONSERVACION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. C01.PCCNTR.8565233 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con el artículo 2º numeral 1º de la Ley 1150 de 2007 y concordante con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección corresponde a LICITACION PUBLICA.

Teniendo en cuenta la cuantía del contrato a celebrar, de conformidad con el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 la selección del contratista se efectuará a través de la modalidad de Licitación Pública, aplicando los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

PRESUPUESTO OFICIAL. El valor estimado del contrato de obra es de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE (\$ 3.922.449.996,90)**, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, AIU, IVA, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

Se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-05354 del 17 de Junio de 2026.

PARTICIPANTES: En la presente licitación pública podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150/07 sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, si lo hacen incurrirán en una nueva inhabilidad (literal b), numeral 1º, artículo 8 ley 80/93).

FECHA DE APERTURA PROBABLE DEL PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS:
18 de agosto de 2026

FECHA PROBABLE PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS:

La fecha probable para que los interesados presenten sus propuestas, hasta el día 26 de agosto de 2026 hora 8:30 am.

CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS y para el fin que se pretende satisfacer con la licitación pública, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación, el cual se aplicará siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos habilitantes y calidades de





participación, así como las especificaciones técnicas contempladas en el pliego de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE
K CONTRATACION	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	25
FACTOR TECNICO O DE CALIDAD	
ESPECIES REGISTRADAS RESOLUCION ICA	44,75 20
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ACTIVIDADES DE RESTAURACION MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO Y/O SIEMBRA DE ESPECIES FORESTALES	14,75
IDONEIDAD EN LA EXTENSION AGROFORESTAL	10
EXPERIENCIA Y FORMACION ADICIONAL DEL PERSONAL DIRECTOR	10
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	8
INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2
INCENTIVO EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES	0,25
TOTAL	100

CONVOCATORIA, VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: El publicar este documento en el SECOP II incluye la convocatoria a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación inciso 3 Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CAS, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

cas.gov.co

